

**AL PRESIDENTE DEL SENADO**

Doña Ana M<sup>a</sup> GONZÁLEZ GARCÍA, Senadora por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **INTERPELACIÓN** al Gobierno, para la que solicita su inclusión en el Pleno de la Cámara.

La libertad de educación es el derecho que poseen los padres para poder educar a sus hijos de acuerdo con su creencia religiosa y otras posturas, permitiendo a los distintos grupos la capacidad de educar a los niños sin impedimentos por parte del estado nacional.

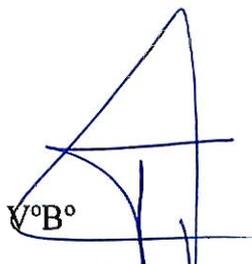
La libertad de enseñanza es un derecho fundamental recogido en el Artículo 27 de la Constitución Española.

Desde los poderes públicos debe respetarse la diversidad de modelos y la libre elección de padres y madres del centro en el que quieren que estudien sus hijos. La existencia de modelos educativos distintos en una sociedad plural es un elemento indispensable para conseguir una educación de calidad.

Necesitamos una educación que garantice la libertad, la equidad y la calidad. Los modelos de educación pública y privada concertada son dos redes complementarias llamadas a entenderse que pueden y deben convivir juntas.

Por todo lo expuesto, se formula al Gobierno la presente **INTERPELACIÓN** sobre la política que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar y defender la libertad educativa en todo el territorio español.

Palacio del Senado, 5 de septiembre de 2018.

  
VºBº

EL PORTAVOZ

JR/pd

  
Ana Mª González García